



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 13 NOV 2018

Res. H N° 1695/18

Expte. N° 4.005/18

VISTO:

La rendición de cuentas presentada por la Secretaria Administrativa Sra. Stella Maris MIMESSI, correspondiente a gastos efectuados por servicio de fotocopias, en el marco de las actividades realizadas en la EXPOFUTURO 2018; y

CONSIDERANDO:

QUE la EXPOFUTURO se llevó a cabo durante los días 24, 25, 30 y 31 de octubre de 2018, en las ciudades de Rosario de Lerma, Campo Quijano, Rosario de la Frontera y Metán de la provincia de Salta;

QUE la Secretaria Administrativa, procede a rendir cuentas de los gastos efectuados por servicio de fotocopias, en el marco de las actividades realizadas en la EXPOFUTURO por la suma de PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$ 3.400,00), con comprobantes debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente;

QUE resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00 incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR la rendición de cuentas presentada por la Secretaria Administrativa por la suma total de PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$ 3.400,00), en concepto de gastos por servicio de fotocopias de folletos institucionales para la promoción en la actividad mencionada en el exordio.-

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR el pago de la factura N° 0002-00001094 de la firma "La Barra Fotocopias S.R.L.", por la suma de PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$ 3.400,00).-

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto previsto en el artículo 1° a las partidas principales y parciales correspondientes del presupuesto 2018 de esta Facultad, y en el orden interno al fondo de "Actividades vinculadas al ingreso".-

ARTÍCULO 4°.- NOTIFIQUESE a la Sra. Secretaria Administrativa, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

Fo/JE

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa